



## Ayuntamiento de DAYA NUEVA (Alicante)

Expediente nº: 696/2024

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: Diputación Provincial de Alacant/Alicante

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

**PRIMERO.** Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar: "RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ACOMETIDAS DE LA CALLE ROSALÍA DE CASTRO EN DAYA NUEVA".

|                                             |                                                                                               |                         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| CONTRATO DE OBRAS                           | RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ACOMETIDAS DE LA CALLE ROSALÍA DE CASTRO EN DAYA NUEVA |                         |
| Procedimiento: Abierto                      | Tramitación: Súpersimplificada                                                                | Tipo de contrato: Obras |
| Presupuesto base de licitación: 49.521,29 € | Impuestos: 21%: 10.399,47 €                                                                   | Total: 59.920,76 €      |
| Valor estimado del contrato: 49.521,29 €    | Impuestos: 21%: 10.399,47 €                                                                   | Total: 59.920,76 €      |
| Duración ejecución: UN MES                  | Garantía provisional: No                                                                      | Garantía definitiva: 5% |

**SEGUNDO.** A la vista del expediente de contratación tramitado:

| Documento                                             | Fecha      | Observaciones |
|-------------------------------------------------------|------------|---------------|
| Pliego de cláusulas técnicas                          | 08.07.2024 |               |
| Pliego de cláusulas económico administrativas         | 08.07.2024 |               |
| Anuncio de licitación                                 | 08.07.2024 |               |
| Acta de la Mesa de Contratación. Apertura del Sobre 1 | 25.07.2024 |               |
| Requerimiento al licitador                            | 21.08.2024 |               |

**TERCERO.** A la vista de la oferta económica y de la documentación relativa a los criterios de valoración, distintos del precio, a cuantificar de forma automática, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMINO, S.L.**

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO





## **Ayuntamiento de DAYA NUEVA (Alicante)**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de las obras correspondientes a “**RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ACOMETIDAS DE LA CALLE ROSALÍA DE CASTRO EN DAYA NUEVA**”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| ADJUDICATARIO                                    | PRECIO                            |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMINO, S.L.</b> | <b>59.920,76 € (IVA incluido)</b> |

al ser la única oferta presentada y ser ajustada a derecho.

Asimismo, en su oferta económica, la empresa establece una serie de mejoras que forman parte de las obligaciones contractuales del adjudicatario, sin incremento del coste, tal y como se establecía en los pliegos de condiciones que regían la contratación, estas mejoras se reproducen textualmente:

- *Mejoras/prestaciones adicionales definidas por el Ayuntamiento en el anexo de mejoras.*
- *Mejora del plazo de garantía (Ampliación de 3 años).*
- *Entrega de plan de obra.*

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Designar como responsable del contrato a don Pablo Girona García.

**SEXTO.** Notificar a **INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS COMINO, S.L.**, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo haciéndole saber que de acuerdo con el art. 153 de la LCSP, dentro del plazo máximo de 15 días hábiles será citado con indicación de día y hora para la formalización del contrato.

**SÉPTIMO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

